

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D./D^a. *Sara Carreño Valero* Diputada del Grupo Parlamentario PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado Español fue elegido el 16 de octubre nuevo miembro del Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2018-2020, la instancia principal de diálogo y cooperación sobre derechos humanos del sistema de Naciones Unidas. Como miembro del Consejo de Derechos Humanos, España debe mantener los estándares más elevados en materia de derechos humanos.

El informe del 7 de septiembre del presente año del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias de la ONU señalaba la preocupación de los organismos internacionales al constatar que España había desoído la mayoría de las recomendaciones que este mismo organismo hizo a nuestro país en 2013, para que los familiares de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura puedan tener acceso a la verdad, la justicia y a la reparación del daño.

El informe señaló que se observaba con preocupación la permanencia de un patrón de impunidad contrario a los principios derivados de las obligaciones internacionales de España en materia de derechos humanos, criticando la falta de acción de los tribunales españoles respecto a graves vulneraciones de derechos humanos.

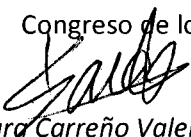
En dicho informe, se dio a España un plazo de 90 días para que nuestro Estado presentase un cronograma actualizado en el que se indiquen las medidas que se llevarán a cabo para implementar las recomendaciones aún pendientes y las fechas previstas para cada una de ellas.

Hoy, 5 de diciembre, finaliza el citado plazo otorgado a España por el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias de la ONU.

Preguntas:

1. ¿Qué acciones ha realizado o va a realizar el Gobierno a lo largo de estos 90 días para implementar las recomendaciones aún pendientes?
2. ¿Piensa garantizar este Gobierno el acceso a la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas o familiares de víctimas de crímenes de genocidio, de lesa humanidad, de guerra o graves vulneraciones de los derechos humanos?
3. ¿Cómo va a garantizar este Gobierno el acceso a la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas o familiares de víctimas de crímenes de genocidio, de lesa humanidad, de guerra o graves vulneraciones de los derechos humanos?

Congreso de los Diputados, Madrid, 5 de Diciembre de 2017



Sara Carreño Valero

Diputada del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea